

INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No 224 DE 01 DE AGOSTO DE 2025

En aplicación del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto Municipal 67 de 2021, la Alcaldía de Caicedonia solicita la presentación de ofertas bajo las siguientes condiciones:

OBJETO DE LA INVITACIÓN: Seleccionar al proponente que ofrezca las mejores condiciones para contratar: Suministro de unidades productivas a los jóvenes rurales emprendedores de la zona rural del Municipio de Caicedonia

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

COMPONENTES	UND	CANT
Actividad principal		
1. Apoyo para el establecimiento de una (01) unidad de producción avícola (polla ponedora) en la vereda Samaria del Municipio de Caicedonia, para mínimo 5 Jóvenes Emprendedores Rurales, que conste de pie de cría y alimento concentrado de levante.	NUMERO	1.00
Actividades secundarias		
1,1, Suministrar 57 Pollas ponedoras de 14 semanas.	PONEDORAS	57.00
1,2. Suministro de 9 bultos de concentrado de levante para ponedoras.	BULTOS	9.00
Actividad principal		
2 Apoyo para el establecimiento de una (01) unidad de producción avícola (pollo de engorde) en la vereda Samaria del Municipio de Caicedonia, para mínimo 5 Jóvenes Emprendedores Rurales, que conste de pie de cría y alimento concentrado de levante.	UNIDAD PRODUCTIVA	1.00
Actividades secundarias		
2,1. Suministrar 50 pollas de engorde de 2 semanas.	POLLAS DE ENGORDE	50.00

2,2. Suministro de 9 bultos de concentrado de levante para ponedoras.

BULTOS

9.00

ITEM 1: Polla ponedora.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
POLLA PONEDORA	Ave de producción	<p>Nombre Común: Gallina ponedora</p> <p>Nombre Científico: <i>Gallus gallus domesticus</i></p> <p>Tipo: Ave de producción</p> <p>Características Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Peso corporal: Entre 1.8 y 2.5 kg (varía según raza) • Edad de puesta: A partir de los 18-20 semanas • Duración de la fase productiva: Aproximadamente 50-70 semanas <p>Características Físicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Color de plumaje: Variedad según raza (blanco, marrón, barred, etc.) • Nidificación: Incitada por luz y manejo adecuado • Cresta y barbas: Presentes, tamaño y forma varían según raza <p>Producción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de huevos por año: 250 a 300 huevos, dependiendo de la raza y el manejo • Tamaño del huevo: Mediano a grande (55-65 g) • Color del huevo: Blanco, marrón, azul, según la raza <p>Alimentación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dieta: Balanceada, con proteínas, carbohidratos, vitaminas y minerales

		<ul style="list-style-type: none"> • Ración diaria: Aproximadamente 100-120 g por ave <p>Condiciones de Crianza</p> <ul style="list-style-type: none"> • Temperatura: 18-24°C • Humedad: 50-70% • Iluminación: 14-16 horas de luz al día para potenciar la producción <p>Ventajas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alta eficiencia en producción de huevos • Adaptabilidad a diferentes sistemas de manejo • Buen comportamiento reproductor <p>Desventajas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sensibilidad a cambios bruscos en temperatura y humedad • Problemas de salud si no se maneja adecuadamente la alimentación y higiene
--	--	---

ITEM 2: Pollo de Engorde.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
POLLO DE ENGORDE.	Ave de producción	<p>Nombre común: Pollo de engorde / Broiler</p> <p>Nombre científico: <i>Gallus gallus domesticus</i> (variedad especializada para carne)</p> <p>Características generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Peso al nacimiento: Aproximadamente 40-45 g • Peso de mercado: Entre 2.500 y 3.200 g (2.5 a 3.2 kg) aproximadamente a los 35-42 días de vida • Edad de sacrificio: Generalmente entre 5 y 6 semanas <p>Características físicas</p>

		<ul style="list-style-type: none"> • Color de plumas: Blanco predominante en muchas razas comerciales, aunque existen variedades con plumaje amarillo, negro, etc. • Tamaño: Varía según la edad y la raza, con cuerpo compacto y buen desarrollo muscular <p>Características productivas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ganancia de peso diaria: Aproximadamente 50-70 g/día en término medio • Consumo de alimento: 2.5 a 3.5 kg de alimento para alcanzar el peso de mercado • Tasa de conversión alimenticia (TCA): Aproximadamente 1.8-2.0 (cantidad de alimento necesaria para ganar 1 kg de peso) <p>Alimentación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de dieta: Completa y balanceada, con cereales, proteínas, vitaminas y minerales • Programa de alimentación: Normalmente en fases (starter, grower, finisher) para optimizar crecimiento y salud <p>Condiciones de crianza</p> <ul style="list-style-type: none"> • Temperatura: 28-32°C en etapas iniciales, bajando gradualmente • Humedad: 50-70% para evitar problemas respiratorios y de piel • Iluminación: 16-18 horas en las primeras semanas <p>Comportamiento y manejo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Espacio por ave: 0.1 a 0.2 m² en etapa inicial, ampliando con el crecimiento • Manejo: Limpieza constante, control de enfermedades, vacunación y manejo adecuado de la alimentación
--	--	--

		Ventajas <ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento rápido y eficiente • Alta conversión alimenticia • Generación de carne en breve tiempo Desventajas <ul style="list-style-type: none"> • Consumo elevado de recursos (agua, alimento) • Riesgo de enfermedades si no se maneja con higiene adecuada • Sensibilidad a condiciones ambientales extremas
--	--	--

ITEM 3: Concentrado levante para ponedoras.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
CONCENTRADO DE LEVANTE (Ponedora).	Bulto	Nombre comercial: Concentrado de Levante para Pollas Ponedoras Tipo de alimento: Completo, balanceado, en etapa de crecimiento inicial Descripción del producto Un concentrado de levante es una mezcla de ingredientes formulados para suministrar los nutrientes necesarios en las primeras semanas de vida de las pollas, preparándolas para la etapa de producción de huevos.
		Componentes principales <ul style="list-style-type: none"> • Proteínas: 20-24% (generalmente de fuentes como harina de soja, harina de pescado o subproductos). • Energía metabolizable: 2900-3100 kcal/kg. • Cereal: Maíz, trigo o sorgo. • Vitaminas: A, D3, E, K, vitaminas del complejo B. • Minerales: Calcio, fósforo, sales minerales, cloruro de potasio, etc.

		<ul style="list-style-type: none"> • Aditivos: Enzimas, probióticos, antioxidantes y productos de absorción mejorada. 																					
		<p>Especificaciones técnicas</p> <p>Tabla</p> <table> <tr> <th>Parámetro</th><th>Valor</th><th>Unidad</th></tr> <tr> <td>Proteínas brutas</td><td>20-24</td><td>%</td></tr> <tr> <td>Energía metabolizable</td><td>2900-3100</td><td>kcal/kg</td></tr> <tr> <td>Humedad</td><td>≤ 12</td><td>%</td></tr> <tr> <td>Fibra bruta</td><td>≤ 5</td><td>%</td></tr> <tr> <td>Calcio</td><td>1.0-1.5</td><td>%</td></tr> <tr> <td>Fósforo total</td><td>0.5-0.7</td><td>%</td></tr> </table> <p>Modo de empleo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad diaria: Recomendado de 10 a 15 g por ave en sus primeras semanas, complementado con suficiente agua limpia. • Duración: Desde el primer día de vida hasta las 6-8 semanas, dependiendo del programa de producción. • Modo de administración: Se puede ofrecer en forma de gránulos o pellet, en comederos adecuados, en cantidad suficiente para evitar desperdicios. <p>Condiciones de almacenamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • En lugar fresco, seco y protegido de la luz directa. • La vida útil del producto puede variar, generalmente unos 3-6 meses si se mantiene en buenas condiciones. 	Parámetro	Valor	Unidad	Proteínas brutas	20-24	%	Energía metabolizable	2900-3100	kcal/kg	Humedad	≤ 12	%	Fibra bruta	≤ 5	%	Calcio	1.0-1.5	%	Fósforo total	0.5-0.7	%
Parámetro	Valor	Unidad																					
Proteínas brutas	20-24	%																					
Energía metabolizable	2900-3100	kcal/kg																					
Humedad	≤ 12	%																					
Fibra bruta	≤ 5	%																					
Calcio	1.0-1.5	%																					
Fósforo total	0.5-0.7	%																					

		Ventajas del concentrado de levante <ul style="list-style-type: none"> • Promueve un crecimiento uniforme y saludable. • Prepara a las pollas para la etapa de producción de huevos. • Mejora la eficiencia de conversión alimenticia en las primeras semanas.
--	--	--

ITEM 4: Concentrado levante para pollos de engorde.

DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL
CONCENTRADO DE LEVANTE (Pollo de engorde).	Bulto	Nombre comercial: Concentrado de Levante para Pollos de Engorde Tipo de alimento: Completo, balanceado, en etapa inicial de crecimiento
		Descripción del producto El concentrado de levante para pollos de engorde es un alimento formulado para cubrir las necesidades nutricionales de los broiler en sus primeras semanas, fomentando un crecimiento uniforme y saludable para una posterior transición a la etapa de engorde.
		Componentes principales <ul style="list-style-type: none"> • Proteínas: 20-24% (procedentes de harina de soja, harina de pescado, trigo, etc.) • Energía metabolizable: 2900-3100 kcal/kg • Cereales: Maíz, trigo o sorgo • Vitaminas: A, D3, E, K, vitaminas del complejo B • Minerales: Calcio, fósforo, sales minerales, sustratos de minerales orgánicos • Aditivos: Enzimas, probióticos, antioxidantes, promotores de crecimiento (según formulación)

		Especificaciones técnicas Tabla																					
		<table><tr><th>Parámetro</th><th>Valor</th><th>Unidad</th></tr><tr><td>Proteínas brutas</td><td>20-24</td><td>%</td></tr><tr><td>Energía metabolizable</td><td>2900-3100</td><td>kcal/kg</td></tr><tr><td>Humedad</td><td>≤ 12</td><td>%</td></tr><tr><td>Fibra bruta</td><td>≤ 5</td><td>%</td></tr><tr><td>Calcio</td><td>1.0-1.5</td><td>%</td></tr><tr><td>Fósforo total</td><td>0.5-0.7</td><td>%</td></tr></table>	Parámetro	Valor	Unidad	Proteínas brutas	20-24	%	Energía metabolizable	2900-3100	kcal/kg	Humedad	≤ 12	%	Fibra bruta	≤ 5	%	Calcio	1.0-1.5	%	Fósforo total	0.5-0.7	%
Parámetro	Valor	Unidad																					
Proteínas brutas	20-24	%																					
Energía metabolizable	2900-3100	kcal/kg																					
Humedad	≤ 12	%																					
Fibra bruta	≤ 5	%																					
Calcio	1.0-1.5	%																					
Fósforo total	0.5-0.7	%																					
		Modo de empleo <ul style="list-style-type: none">• Cantidad diaria: Aproximadamente 10-15 g por ave en las primeras semanas, ajustando según peso y apetito.• Duración: Desde el primer día hasta las 3-4 semanas, etapa en la que se transiciona a un concentrado de crecimiento o pellet de engorde.• Modo de administración: En comederos adecuados, en forma de gránulos o pellet para facilitar la ingesta.																					
		Condiciones de almacenamiento <ul style="list-style-type: none">• Guardar en lugar seco, fresco y protegido de agentes externos.• Mantener bien tapado y en un lugar con buena ventilación para prevenir la humedad y la contaminación.																					
		Ventajas																					

		<ul style="list-style-type: none"> • Favorece un crecimiento inicial saludable y rápido. • Mejora la eficiencia en la conversión de alimento. • Prepara al pollo para las etapas posteriores de crecimiento y engorde.
--	--	---

PLAZO: El contrato resultante del presente proceso de selección tendrá un plazo de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2025 contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCT (\$ 5.460.000), incluido IVA, 4 X mil y todos los costos directos e indirectos derivados de la presente contratación.

El valor del presupuesto oficial se hará a cargo a la Disponibilidad Presupuestal No 0001801 de 07 de Julio del 2025, Rubro(S) Presupuestal (Es) 2.3.2.02.02.006410305263399-1, expedida por la Secretaría de Hacienda.

FORMA DE PAGO: El Municipio de Caicedonia Valle del Cauca cancelará al Contratista el valor contratado, en Pagos parciales con el recibido del suministro solicitado a entera satisfacción por el supervisor del contrato y presentación de la factura en el SECOP II y que el contratista presente copia de pago de la Seguridad Social en salud y pensión.

Para la realización del pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

LA ALCALDÍA DE CAICEDONIA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

CAUSALES DE RECHAZO O DE DECLARATORIA DE DESIERTA:

Rechazo:

- Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Constitución o la Ley.
- Cuando la propuesta sea presentada por persona jurídicamente incapaz para obligarse o que no cumpla con las calidades y condiciones de participación.
- Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el proponente, por sí o por interpuesta persona, en un consorcio, unión temporal, individualmente o a través de una persona jurídica.
- Cuando no se suscriba la carta de presentación de la propuesta por la persona natural proponente o por el representante legal de la persona jurídica proponente,

o cuando ésta no se encuentre debidamente autorizada para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del consorcio o unión temporal.

- Cuando la propuesta se presente en forma extemporánea o en un lugar diferente al fijado en la invitación pública.
- Cuando no se presente la propuesta económica o esta supere el presupuesto oficial o sea presentada en moneda diferente a los pesos colombianos.
- Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información inexacta o falsa.
- Cuando el proponente o su oferta no reúna los requisitos habilitantes u obligatorios para participar que se encuentran señalados en la presente invitación pública, o no subsane dentro del término señalado en la presente invitación pública la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes.
- Estar incluido en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
- Cuando exista o se advierta enmendadura o corrección o alteración o irregularidades que dé lugar a confusión en los documentos obligatorios presentados, y el proponente no lo haya advertido, subsanado oportunamente o hecho la salvedad con su firma al pie de la corrección.
- Cuando siendo el caso, no se presente el documento de constitución del consorcio o unión temporal, o uno o varios de los integrantes del mismo no suscriban el respectivo documento de constitución.
- Cuando estando prohibido en la invitación pública, se presente propuesta parcial o alternativa, o en condiciones técnicas inferiores a las mínimas requeridas por la entidad.
- Cuando no se cumpla con las especificaciones técnicas mínimas o cuando éstas sean presentadas incumpliendo las reglas fijadas en la invitación pública, de tal manera que no permitan una comparación en condiciones de igualdad o una selección objetiva de las propuestas.
- Cuando el proponente señale su desacuerdo o imposibilidad de cumplir las obligaciones, condiciones y requisitos previstos en la invitación pública, o condicione su propuesta a factores, situaciones, modalidades o especificaciones diferentes a las requeridas.
- Cuando, en atención a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. (propuesta con valor artificialmente bajo), el oferente no explique - dentro del término previsto - las razones que sustenten el valor por él ofertado, o cuando oídas

las explicaciones el comité evaluador recomienda el rechazo explicando sus razones (teniendo en cuenta que procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato a dicho proponente.

Metodología para la identificación de ofertas con aparente precio artificialmente bajo:

- Las ofertas artificialmente bajas se presentan cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato.
- Para identificar una oferta artificialmente baja, la entidad definió que se realizará de la siguiente manera conforme a la GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN (Código: CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024):
- La Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal, con el fin de identificar si la oferta es significativamente inferior al valor estimado.
- Para la comparación, la entidad contrasta la variación absoluta del valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector, para lo cual podrá utilizar la siguiente fórmula:
$$Vo = (P - O) / P \times 100\%$$

Donde;
Vo es la variación de la oferta del proveedor con respecto al precio estimado por la Entidad Estatal
P es el precio estimado por la entidad estatal
O es el precio ofrecido por el proponente
- La Entidad Estatal debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas tengan una variación absoluta mayor en un 20%, es decir, la oferta tenga una diferencia 20% más baja del valor de la presente convocatoria.
- La Entidad Estatal debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas tengan una variación absoluta mayor en un 20%, es decir, la oferta tenga una diferencia 20% más baja del valor de la presente convocatoria.

Declaratoria de desierto:

La Alcaldía de Caicedonia podrá declarar desierto el presente proceso de selección, únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una oferta, como son:

1. Cuando no se presente oferta alguna.
2. Cuando ninguna de las ofertas se ajuste a las condiciones consignadas en la presente invitación.

3. Por motivos o causas contempladas en la ley o que impidan la escogencia objetiva del contratista.

En caso de no lograrse adjudicar, la Alcaldía de Caicedonia declarará desierto el proceso mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP. Si hubiere proponentes el recurso de reposición correrá desde la notificación del acto correspondiente.

Nota: De conformidad con las normas de contratación administrativa no procederá la declaratoria de desierto del proceso de selección cuando sólo se presente una propuesta hábil y esta pueda ser considerada como favorable para la entidad, de acuerdo con los criterios legales de selección objetiva.

Etapas y cronograma del proceso de selección:

ETAPA/ACTIVIDAD	LUGAR	DURACIÓN	FECHA	HORA
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	PAGINA WEB www.colombiacompra.gov.co SECOP II	1 día	05 de agosto de 2025	
PUBLICACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	PAGINA WEB www.colombiacompra.gov.co SECOP II	1 día	05 de agosto de 2025	
PRESENTACIÓN OBSERVACIONES PLIEGO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	PAGINA WEB www.colombiacompra.gov.co SECOP II	1 día	06 de agosto de 2025	Hasta las 09:00 horas
FECHA LÍMITE PARA SOLICITAR LA LIMITACIÓN A MIPYMES	PAGINA WEB www.colombiacompra.gov.co SECOP II	1 día	06 de agosto de 2025	Hasta las 09:00 horas
RESPUESTA OBSERVACIONES PLIEGO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	PAGINA WEB www.colombiacompra.gov.co SECOP II	1 día	06 de agosto de 2025	Hasta las 10:00 horas
PUBLICACIÓN AVISO LIMITACIÓN A MYPIMES	PAGINA WEB www.colombiacompra.gov.co SECOP II		06 de agosto de 2025	Hasta las 11:00 horas
PLAZO MÁXIMO EXPEDICION ADENDAS	PAGINA WEB www.colombiacompra.gov.co SECOP II		06 de agosto de 2025	Hasta las 11:30 horas
RECEPCIÓN DE OFERTAS	www.colombiacompra.gov.co SECOP II	1 día	08 de agosto de 2025	Desde las 8:00 a 15:00 horas
APERTURA OFERTAS	www.colombiacompra.gov.co SECOP II		08 de agosto de 2025	15:15 horas

INFORME DE PRESENTACION DE OFERTAS	www.colombiacompra.gov.co SECOP II		08 de agosto de 2025	15:30 horas
PUBLICACION INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y VERIFICACION DEL MENOR PRECIO	Comité de contratación	1 día	13 de agosto de 2025	09:00 horas
PRESENTACION DE OBSERVACIONES	www.colombiacompra.gov.co SECOP II	1 día	14 de agosto de 2025	09:00 horas
RECOMENDACIÓN ADJUDICACION Y COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	www.colombiacompra.gov.co SECOP II	1 día	14 de agosto de 2025	14 :00 horas
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	www.colombiacompra.gov.co SECOP II	1 DÍA	14 de agosto de 2025	15:00 horas
REGISTRO PRESUPUESTAL	Secretaría de Hacienda	1 DÍA	14 de agosto de 2025	

LUGAR EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE PROPUESTAS
www.colombiacompra.gov.co SECOP II

NOTA: LAS CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN ESTÁN DEFINIDAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS ANEXOS.

Documentos habilitantes. Requisitos mínimos habilitantes	
<p>Experiencia:</p> <p>El oferente deberá presentar 8 constancias de contratos, en la ejecución de proyectos con el mismo y/o similar objeto.</p> <p>Las certificaciones deberán reunir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre o razón social del contratante • Nombre o razón social del contratista • Objeto del contrato • Los contratos ejecutados (debe tener como mínimo fecha de inicio y fecha de terminación) y valor del contrato 	<p>Experiencia:</p> <p>El oferente deberá presentar 8 constancias de contratos, en la ejecución de proyectos con el mismo y/o similar objeto.</p> <p>Las certificaciones deberán reunir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre o razón social del contratante • Nombre o razón social del contratista • Objeto del contrato

<ul style="list-style-type: none"> • La certificación debe estar suscrita por quien la expide. • Si la certificación es de un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. Si la certificación incluye varios contratos, se debe precisar si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos y valor individualmente. <p>Demás requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El oferente deberá acreditar bodega en el Municipio de Caicedonia, Valle del Cauca, para almacenar el fertilizante y demás elementos sin ninguna descripción específica, hasta la entrega de los insumos. • El oferente deberá acreditar registro ante cámara de comercio no menor a 20 años de existencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los contratos ejecutados (debe tener como mínimo fecha de inicio y fecha de terminación) y valor del contrato • La certificación debe estar suscrita por quien la expide. • Si la certificación es de un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. Si la certificación incluye varios contratos, se debe precisar si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos y valor individualmente. <p>Demás requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El oferente deberá acreditar bodega en el Municipio de Caicedonia, Valle del Cauca, para almacenar el fertilizante y demás elementos sin ninguna descripción específica, hasta la entrega de los insumos. • El oferente deberá acreditar registro ante cámara de comercio no menor a 20 años de existencia.
<p>Persona Natural</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hoja de Vida en formato DAFP 2. Declaración juramentada de bienes y rentas en formato DAFP 3. Carta Certificando que no tiene conflicto de interés 4. Cedula de ciudadanía del representante legal 5. Fotocopia libreta militar (si aplica) 6. RUT. 7. Certificados antecedentes expedido por la Contraloría General de la República. 8. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación 	<p>Persona Jurídica</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Autorización al representante legal para suscribir contratos* (Si aplica) 2. Hoja de Vida en formato DAFP persona jurídica 3. Declaración juramentada de bienes y rentas presentada DIAN persona jurídica. 4. Carta Certificando que no tiene conflicto de interés 5. Cedula de ciudadanía del representante legal 6. Fotocopia libreta militar (Si aplica) 7. RUT persona jurídica

9. Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia. 10. Certificado de RNMC – Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedido por la Policía Nacional de Colombia. 11. Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos) Representante legal 12. La fecha límite de expedición de los antecedentes es de 30 días máximo. 13. Certificado de antecedente de delitos sexuales. 14. Acreditación cumplimiento obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social, planilla 15. Cámara de comercio relacionado con el objeto contractual. (si aplica) 16. Certificado de inhabilidad e incompatibilidades	8. Certificados antecedentes expedido por la Contraloría General de la República. Representante legal y empresa 9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación Representante legal y empresa 10. Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia. Representante legal 11. Certificado de RNMC – Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedido por la Policía Nacional de Colombia. Representante legal y empresa 12. Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos) Representante legal 13. Certificado de antecedente de delitos sexuales. Representante legal 14. Acreditación cumplimiento obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social, planilla 15. Cámara de comercio relacionado con el objeto contractual. 16. Certificado de inhabilidad e incompatibilidades
NOTA: El oferente debe presentar certificación bancaria con la debida anticipación para el correspondiente pago, en lo posible el día de la firma del contrato ante la Tesorería Municipal de Caicedonia Valle del Cauca.	
ANEXOS	
ANEXO No. 1	Carta de presentación de la propuesta
ANEXO No. 2	Propuesta económica, la cual debe ser igual a la diligenciada en la plataforma del SECOP II Para todos los efectos derivados de la presente invitación, la oferta económica

	es la diligenciada en la plataforma del SECOP
ANEXO No. 3	Pacto de integridad y transparencia
ANEXO No. 4	Certificación cumplimiento de aportes persona jurídica
ANEXO No. 5	Certificación cumplimiento de aportes persona natural
En caso de ser seleccionado y para suscribir el acta de inicio deberá anexar los siguientes documentos:	
Presentar certificación bancaria con la debida anticipación para el correspondiente pago	

NOTA 1: Tenga en cuenta que la propuesta la debe presentar la propuesta en el plazo, sitio establecido en el cronograma de la invitación.

NOTA 2: Es responsabilidad del proponente verificar, en la página Web antes citada, la publicación de los diferentes documentos que hagan parte integral del pliego.

NOTA 3: Este proceso de invitación de mínima cuantía puede ser limitado a la convocatoria a MYPIMES, en caso de presentarse mínimo (2) manifestaciones de MYPIMES de participar en el proceso, si se verifican los requisitos señalados en dichas disposiciones.

Así mismo de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1860 de 2021 artículo 5 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.3 que modifica el decreto 1082 de 2015.

NOTA 4: En caso de presentarse Indisponibilidad del SECOP II debe aplicarse por los oferentes lo previsto en la Guía para actuar ante una Indisponibilidad del SECOP II.

VEEDURIAS CIUDADANAS:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003 y en la Directiva Presidencial 10 de 2002, las Veedurías Ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación y la orden resultante.

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

DE LAS PROPUESTAS:

Los proponentes deberán elaborar la propuesta por su cuenta y riesgo, y deberán incluir dentro de ella toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en la presente invitación.

Las propuestas deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

- La oferta deberá presentarse en forma escrita en medio impreso y en idioma castellano.

- b. Las propuestas deberán ser radicadas en www.colombiacompra.gov.co SECOP II, la propuesta que no se encuentren dentro de la respectiva hora y fecha, fijado para la recepción de propuestas, serán consideradas como propuestas extemporáneas y NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA.
- c. La propuesta deberá estar suscrita por el proponente o su representante.
- d. Si el proponente presenta más de una (1) oferta a su nombre, solo se tendrá en cuenta la de menor precio de ellas presentada, según lo establecido en el artículo 860 del código de comercio.
- e. La propuesta deberá permanecer vigente por un periodo de treinta (30) días calendario a partir de la fecha de cierre de la invitación.
- f. La oferta es irrevocable en los términos del artículo 846 del Código de Comercio.
- g. Se debe presentar la propuesta en la fecha y hora señalada en el cronograma y de forma presencial.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se evaluará inicialmente la propuesta que presente el menor precio en caso de no cumplir con los requisitos habilitantes se continuarán con la siguiente en menor precio y así sucesivamente.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Una vez efectuado el cierre, la dependencia solicitante, el Comité de Contratación elaborará el consolidado de las propuestas económicas dentro del plazo establecido para el efecto en el cronograma de la presente invitación, verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes del proponente en primer lugar de orden de elegibilidad, elaborando un informe que será publicado en la página web de la entidad. En el evento en que el proponente que ofertó el menor precio cumpla con los requisitos habilitantes se procederá a la suscripción del contrato, de lo contrario se verificarán los requisitos habilitantes al proponente que presentó el segundo menor precio y así sucesivamente.

OFERTA UNICA HABIL

En el caso en que se presente una única propuesta y esta sea hábil en la evaluación (jurídica, financiera, técnica y económica) o en el evento en que de las varias propuestas presentadas solo una sea hábil, será seleccionada, según lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

PROPUESTA ECONÓMICA

La oferta económica deberá presentarse diligenciada en el SECOP debidamente firmada

El proponente debe tener en cuenta que el valor que determine en su oferta será el establecido en los precios del mercado y los determinados por la Gobernación cuando aplique, y cubre el valor de todos los impuestos y gastos de legalización, para el efecto estos valores regirán durante todo el tiempo de ejecución del contrato.

En el evento que la propuesta económica supere el valor del presupuesto oficial o no cumpla con los demás requisitos establecidos en el presente numeral, será evaluada como NO ADMITIDA ECONOMICAMENTE, EL MUNICIPIO DE CAICEDONIA está facultado para realizar las correcciones aritméticas necesarias para determinar el valor de la oferta.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE

Se entenderá que hay empate entre dos propuestas cuando presenten un idéntico precio de oferta económica.

En el caso en que dos o más propuestas, bajo el anterior criterio, hubieran arrojado un mismo resultado, se adjudicará conforme a lo previsto en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, numeral 8. Que *"En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan."*

REQUISITOS DE HABILITACIÓN

Los proponentes con la propuesta deberán presentar los documentos de habilitación jurídica y técnica establecidos.

REQUISITOS TÉCNICOS DE LA PROPUESTA

Para la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, el oferente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se describen en la presente invitación y en los estudios previos, las cuales serán de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso de selección. Una vez presentada y suscrita la carta de presentación, se entenderá obligado el proponente a su cumplimiento.

TENER EN CUENTA LOS DESCUENTOS DE LEY

Atentamente;

LILIANA PATRICIA FERNANDEZ DUQUE
Alcaldesa Municipal

Elabora: Xiomara Andrea León Idárraga-Jefe de Asuntos Jurídicos y Control Interno Disciplinario

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha, Caicedonia, Valle del Cauca, _____ de 2025

Señores

Alcaldía Municipal

www.colombiacompra.gov.co SECOP II

Caicedonia, Valle del Cauca.

REF: OBJETO: De conformidad con la Invitación Pública _____, que hiciera el Municipio de Caicedonia, envío propuesta para la realización de la actividad de la referencia, según lo indicado en las especificaciones respectivas.

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para Participar en el proceso de la referencia cuyo objeto es _____.

Declaro así mismo: Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta. Que nos hemos familiarizado y hemos estudiado el pliego de condiciones y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifestamos que el MUNICIPIO DE CAICEDONIA, facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.

Que nuestra oferta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso. Nos comprometemos a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el presente proceso. Que entendemos que el valor del Contrato conforme está definido en el pliego de condiciones, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista. Que no existe ninguna falsedad en nuestra Propuesta. Que el (los) abajo firmante(s), obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto (amos) que me (nos) obligo (amos) incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en el pliego de condiciones. Que, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en el Pliego de Condiciones de la presente invitación pública. Que, a solicitud del MUNICIPIO DE CAICEDONIA me (nos) obligo (amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta. Que de manera libre y espontánea manifiesto que en el evento de resultar aceptada presente propuesta, renuncio (amos) a efectuar cualquier acción, reclamación o demanda en contra del MUNICIPIO DE CAICEDONIA por hechos o circunstancias que conozco

(conocemos) o he (mos) debido conocer por razón de las condiciones y exigencias que se establecieron en el Pliego de Condiciones y en el contrato, y, que manifiesto (amos) aceptar en su totalidad.

Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos sociales, de orden público, normativos, climáticos, ambientales, técnicos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.

Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto(amos), que no me(nos) encuentro(amos) ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

Esta oferta es presenta por _____ con cedula de ciudadanía No. _____ y quien firma la carta de presentación y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con el MUNICIPIO DE CAICEDONIA.

Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en el pliego de condiciones de la presente invitación.

El (Los) abajo firmante(s) declaro (amos) que he (mos) recibido todos los documentos y anexos descritos en espliego de condiciones, así como las adendas a los mismos.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE:

DIRECCIÓN: CIUDAD: TELÉFONO: FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NIT:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO:

_____.

C.C.

FIRMA: _____

ANEXO 2
FORMATO PROPUESTA ECONOMICA
LA CUAL DEBE SER IGUAL A LA DILIGENCIADA EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II

NUM.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
52					
1					
0					
0					
		SUBTOTAL:			
IVA					
TOTAL					

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

NIT: _____

C.C. N°: _____ de _____

FIRMA: _____

ANEXO 3 PACTO DE INTEGRIDAD

REF: Invitación Pública No. _____ de 2025

El suscrito a saber _____ domiciliado en _____ identificado con cédula No. _____. Quien obra en nombre propio que en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el Municipio de Caicedonia extendió Invitación Pública cuyo objeto es:

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano, para promover la cultura de la probidad y fortalecer la transparencia en los procesos de contratación.

TERCERO: Que siendo el interés del PROPONENTE participar en el proceso concursal mencionado en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso y en tal sentido suscribe el presente documento y ASUME LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:

- EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso concursal, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato y/o convenio que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.
- EL PROPONENTE no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.
- EL PROPONENTE impartirá instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualquiera otro representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, en el presente proceso concursal y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
- No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del Municipio, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, pueda influir sobre la adjudicación de la propuesta.
- No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del Municipio, durante el desarrollo del contrato y/o convenio que se suscriba si llegase a ser elegida su propuesta.
- EL PROPONENTE no efectuará acuerdos o realizará actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso concursal.
- EL PROPONENTE se compromete a verificar toda la información, que a través de terceros deba presentar a esta entidad para efectos de este proceso concursal.
- EL PROPONENTE asumirá la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de esta Selección abreviada.
- EL PROPONENTE actuará bajo los principios de la ética, la moral, las buenas costumbres, la probidad, y en general bajo los principios de transparencia que rigen la contratación administrativa.

- EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en estos pliegos de condiciones, si se verificare el incumplimiento de los compromisos de integridad.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en estos pliegos de condiciones, se firma el mismo en la ciudad de Caicedonia a los ____ días del mes de _____ de 2025.

_____ FIRMA DEL PROPONENTE

ANEXO 4
MODELO CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003
PERSONA JURIDICA

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)
Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en _____, a los () _____ del mes de _____ de _____

FIRMA ----- NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA _____

ANEXO 5
MODELO CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003
PERSONA NATURAL

Yo _____ identificado (a) con c.c _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis empleados (En caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Asimismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta los plazos dispuestos para tal efecto, en el Decreto 1464 de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en _____ a los () _____ del mes de _____ de _____

FIRMA _____

NOMBRE DE QUIEN DECLARA _____

NOTA: El presente anexo constituye sólo un modelo. Su contenido podrá ser ajustado por los proponentes